NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/42/274
S/18846
5 mayo 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 31, 73, 131, 136 y 140 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 4 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención el documento A/42/240-S/18823, de fecha 24 de abril de 1987, en el cual se ha distribuido una carta dirigida a usted por el representante de Kabul. Las denuncias formuladas contra el Pakistán en esa comunicación representan propaganda infundada y constituyen un mal uso deplorable del foro de las Naciones Unidas.

Es lamentable que el representante del régimen de Kabul haya tratado una vez más de disimular la realidad de los duros sufrimientos impuestos al pueblo afgano por la continuada ocupación militar extranjera de su país. Al levantar acusaciones falsas contra el Pakistán, el régimen de Kabul abriga la ilusión de que puede distraer la atención de la muerte y la desolación que se han sembrado en el Afganistán. No se puede engañar a la comunidad internacional, que ha pronunciado

* A/42/50.

repetidas veces claramente sus opiniones respecto de la situación imperante en el Afganistán, con declaraciones piadosas de intención mientras continúan la matanza y el doloroso éxodo del pueblo afgano. Al introducir cuestiones ajenas el régimen de Kabul no engaña a nadie más que a sí mismo.

Como ya lo hemos comunicado en las cartas que le dirigimos con fechas 2 de marzo de 1987 (A/42/161-S/18734) y 8 de abril de 1987 (A/42/215-S/18789), mi Gobierno ha declarado categóricamente que más de 3 millones de refugiados afganos, que buscaron asilo en el Pakistán para huir de la brutal represión resultante de la ocupación militar extranjera de su país, están en libertad de retornar a sus hogares cuando quieran hacerlo. Acogeríamos positivamente su retorno voluntario, pero no estamos dispuestos a recurrir a la fuerza para rechazarlos contra su voluntad para que se conviertan una vez más en víctimas de la represión, que es lo que en primer lugar les obligó a buscar refugio fuera de su patria.

El motivo por el cual estos millones de refugiados afganos estén dispuestos a sufrir los rigores del exilio en lugar de retornar al Afganistán es comprensible. Las condiciones que los obligaron a abandonar sus hogares, en particular, la ocupación militar extranjera de su país, persisten todavía. Una vez que se hayan modificado esas condiciones mediante una solución basada en el retiro de las tropas extranjeras, los refugiados no tendrán incentivo para continuar su estadía en el Pakistán.

Entretanto, el Pakistán continúa recibiendo una corriente de refugiados afganos. De hecho, el mes pasado se produjo un aumento repentino porque varios millares de refugiados caminaron hasta el Pakistán para escapar de las despiadadas represalias militares ejecutadas en las provincias del norte del Afganistán durante el mes de marzo y principios de abril del presente año.

El Pakistán nunca ha hablado, ni tiene tampoco el propósito de hablar, en nombre de los refugiados afganos. La única consideración que ha guiado sus acciones en el curso de los últimos siete años para extender el socorro a los refugiados es de carácter puramente humanitario. En este empeño, la propia comunidad internacional, reconociendo la inmensidad de la tragedia, ha trabajado al lado de las autoridades del Pakistán para prestar valiosa asistencia destinada a mitigar los sufrimientos de los refugiados afganos. Con el propósito de desenmascarar la propaganda del régimen de Kabul, mi Gobierno había propuesto anteriormente que los organismos de las Naciones Unidas, inclusive la OACNUR, que tienen contactos diarios con los refugiados en 325 aldeas de tiendas en el Pakistán, podrían consultar a los propios refugiados si deseaban retornar a sus hogares en las condiciones actuales. Una encuesta de ese carácter servirá para transmitir directamente a las Naciones Unidas los sentimientos auténticos de los refugiados afganos respecto de la cuestión de su retorno en las condiciones reinantes, así como respecto de la ocupación militar extranjera de su país.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 31, 73, 131, 136 y 140 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad Nasser MIAN
Representante Permanente Interino